

Asunción, 1 JUN. 2019

Nota CGR N° 0836

Ref.: Exptes. CGR Nros. 18.614 y 18.724/17.
Remisión de Informe Final, Resolución CGR N°
410/15.

Señor

INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Capitán Bado (Departamento de Amambay)

Me dirijo a usted con el objeto de remitir en forma impresa, el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento a la **Resolución CGR N° 410/15 "POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN CONCEPTO DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE), A LA MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN BADO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014"**.

La evaluación emitida en el informe es el resultado del análisis de los documentos proveídos para su estudio a los auditores, los cuales constituyen exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la institución auditada.

La institución a su cargo deberá implementar las medidas necesarias a fin de regularizar las situaciones observadas, para lo cual tendrá que elaborar y poner en marcha un Plan de Mejoramiento, el que deberá ser presentado a la Contraloría General de la República en versión magnética e impresa (adjuntando todos los documentos de respaldo debidamente autenticados), en un plazo no mayor a treinta (30) días a partir de la recepción del informe, de acuerdo al modelo expuesto en el sitio web de la CGR, www.contraloria.gov.py/formularios/.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



C.I. 4.061.642

CDBA/H/hrag

12/06/19

HS: 13:10



Dr. **EMILIO D. BENÍTEZ ALDANA**
Contralor General
de la República

